

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El vicealmirante Félix Albuquerque Comprés, A. R. D., queda designado presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en sustitución del mayor general José Eugenio Matos de la Cruz, E.R.D. (renunciante).

ARTÍCULO 2. El Lic. Nicolás Restituyo, queda designado viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales (vacante).

ARTÍCULO 3. El señor Wilson Vargas Vila Reyes Rodríguez, queda designado gobernador civil de la provincia Dajabón (vacante).

ARTÍCULO 4. Envíese a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Interior y Policía, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 40-19 que nombra a los señores Freddy Espinosa Mireles y Natalia Vásquez Guzmán, ministro consejero y consejera, respectivamente, de las embajadas de la República en México y España. G. O. No. 10930 del 30 de enero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 40-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Freddy Espinosa Mireles, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2. La señora Natalia Vásquez Guzmán queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 41-19 que autoriza al mayor general y a los generales de brigada pilotos FARD, Richard Vásquez Jiménez, Juan Darío Tejada Quintana y Alberto Carlos Lagrange Madera, respectivamente, a aceptar y usar la condecoración “Orden al Mérito Newberiano”, otorgada por el presidente del Instituto Nacional Newberiano del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina. G. O. No. 10930 del 30 de enero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 41-19

VISTA: La Ley núm.1325, del 13 de enero de 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm.4157, del 4 de febrero de 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos y sus modificaciones.

VISTOS: Los oficios núms.1916, 1928 y 1929, del 10 y 11 de diciembre de 2018, respectivamente, del mayor general Elvis M. Feliz Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTOS: Los oficios núms. 42424, 42428 y 42431, del 7 de diciembre de 2018, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigidos al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente